



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2005.-

VISTO:

La solicitud de la Delegación Académica-sede Trelew, sobre la posibilidad de vender el vehículo dominio SUV-293, y

CONSIDERANDO:

Que dicho vehículo no presta ninguna función importante en el ámbito de la sede.

Que en la sede no existe un lugar apropiado para su guarda.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

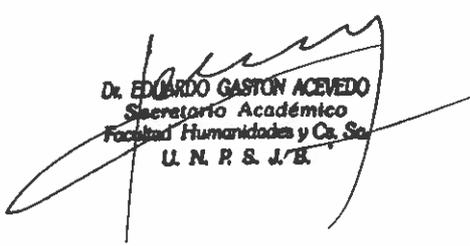
Art.1°) Avalar la solicitud interpuesta por la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew, con respecto a la venta del vehículo cuyos datos se especifican en el anexo de la presente.

Art.2°) Continuar con el procedimiento que corresponda para casos como el presente.

Art.3°) El producto de la venta se imputará a equipamiento de la sede Trelew.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 223/05

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
Secretario Académico  
Facultad Humanidades y Cs. So.  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

**Resolución CAFHCS N° 223/05**

DOMINIO: SUV-293

TITULAR: U.N.P.S.J.B.

DOCUMENTO: Dec 2318/79 Ley 22173

MARCA: Renault

MODELO: Traffic TAIC

TIPO: Transporte de Pasajeros

CHASIS: N° 81TA1C22-RS002804

MOTOR: N° 5540 127